



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO Nº 838-

DALCAHUE, 09 de marzo del 2026.-

VISTOS:

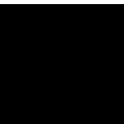
Las necesidades del servicio, el Certificado Nº 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio Nº 2.835 con fecha 11 de diciembre 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, el decreto alcaldicio Nº2894 de fecha 06 de diciembre del 2024 donde asume funciones la alcaldesa, la sentencia de proclamación en la causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNESE: Fondo fijo a la Sra. **Regina Patricia Soto Nail, C.I. Nº [REDACTED]**, por la cantidad de **\$97.545.-** (noventa y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos), los cuales serán utilizados para gastos operacionales, durante el mes de marzo. -

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta de gastos menores 22.12.002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.





FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL